

Peligran 104 acuíferos de 653 en el país

La **Conagua** advirtió que estos mantos aportan 75 por ciento del **agua** a la Ciudad de México y que están sobreexplotados

DE LA REDACCIÓN

nacional@nuevexcelsior.com.mx

La Comisión Nacional del Agua (**Conagua**) advirtió ayer que 104 de los 653 acuíferos del país, que aportan 75 por ciento del **agua** a la Ciudad de México, están sobreexplotados,

situación que ha provocado su contaminación, y aseguró que el problema viene desde administraciones pasadas.

En conferencia de prensa, Arreguín Cortés señaló que ello se da porque han permitido las tomas clandestinas, el cambio de uso de suelo y la invasión, además de que se ha dejado de invertir para un uso adecuado de los mantos acuíferos.

Por su parte, José Ramón Ardaín, subdirector de **Agua** Potable, Drenaje y Saneamiento, de la **Conagua**, señaló que los estados y municipios tienen una responsabilidad en el tema de la sobreexplotación de los acuíferos, ya que éste tiene que ver

con el ordenamiento territorial y urbano. Además, Ardaín Ituarte aseguró que esa situación ha provocado que de seis mil pozos que existen en el Distrito Federal, 50 por ciento son explotados sin permiso.

Asimismo, de tres mil pozos controlados, 90 por ciento se encuentra en buenas condiciones, pero de ellos se saca el doble de **agua** de lo que se debe extraer.

“El problema del acuífero en esta ciudad empezó allá por los años

60, pero no lo notábamos, porque todavía era mayor esa cantidad de **agua** a la demanda que teníamos”, añadió.

Con el objetivo de contrarrestar esta problemática, la Conagua emitió el pasado 18 de agosto las normas oficiales 014 y 015 con los requisitos para recargar de manera artificial los acuíferos con **agua** residual tratada y las características de las obras y del líquido vital que debe llegar hasta ellos.

“Las normas tienen especificaciones técnicas para evitar que se recargue cualquier cosa y que el **agua** que se recargue pueda afectar a los acuíferos, por eso es tan importante que las instancias, como los municipios, los organismos

operadores de **agua**, y los estados que quieren hacer recarga de acuíferos sean muy escrupulosos en seguir las indicaciones de la norma

“Por ejemplo, en la norma 014 de recarga de **agua** tratada viene además un apéndice muy importante sobre cuestiones de salud, que implica la parte de compuestos orgánicos y la parte toxicológica”, detalló Ramón Ardaín.

— CON INFORMACIÓN DE NOTIMEX

